CON

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



FECHA

1 4 DIC 2018

DECRETO Nº

6742 "

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
- 5. D.A. Nº 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
- 7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 453
- 8. D.A. 4677 de Fecha 20.08.2018 Modifica D.A. 48 del 09.01.2018

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0257 de fecha 04/10/2018 emitida por Encargada Modulo Junaeb del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Micromotor, Contrangulo y Turbina para el Modulo Junaeb del Departamento de Salud.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.299.669 lo que representa un 308.59% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

- Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Dental Laval Limitada, Rut 79.595.850-9 con domicilio en Libertad 67 Oficina 302; Viña del Mar, la Adquisición de Equipos Dentales para el Modulo Junaeb del Departamento de Salud.
- El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Dental Laval Limitada, la suma de \$ 421.165 (Cuatrocientos veintiún mil ciento sesenta y cinco pesos), con IVA, por la adquisición de Equipos dentales.
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.05.002 "Máquinas y Equipos para la Producción", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

OEPTO DE CRETARIA MUNICIPAL (S)

SALCHER MUNICIPAL (S)